



**La Serena**

LA SERENA, 04 AGO 2022

DECRETO N° 1841 ,

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El ordinario N° 126/2022, de fecha 12 de julio de 2022, de la Dirección de Turismo y Patrimonio a la Dirección Asesoría Jurídica, solicitando decreto que designa a los ganadores; el Decreto Alcaldicio N° 1131, de fecha 23 de mayo de 2022, que modifica las bases del "V Concurso Literario de Cuentos para Alumnos de Enseñanza Media de La Serena: Deja Fluir tu Talento"; el ordinario N° 69/2022, de fecha 9 de mayo de 2022, de la Dirección de Turismo y Patrimonio a la Dirección Asesoría Jurídica, solicitando la modificación de las bases, relativas al jurado, del "V Concurso Literario de Cuentos para Estudiantes de Enseñanza Media: Deja Fluir tu Talento", y la dictación de un decreto alcaldico que designe al jurado del mismo; el Decreto Alcaldicio N° 390, de fecha 8 de marzo de 2022, que establece la continuación del procedimiento del mencionado concurso; el ordinario N° 02-00064/2022, de fecha 23 de febrero de 2022, del Administrador Municipal a la Asesor Jurídico (S), remitiendo actualización de aprobación del gasto para el "V Concurso Literario de Cuentos para Estudiantes de Enseñanza Media: Deja Fluir tu Talento"; el "Listado de solicitudes N° 0067/2022", de fecha 23 de febrero de 2022, de la Dirección de Control Interno; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 140, de fecha 14 de febrero de 2022, que acredita contar con presupuesto, emitido por el Secretario Comunal de Planificación; la solicitud de imputación presupuestaria N° 030/2022, de fecha 10 de febrero de 2022; el ordinario N° 23/2022, de fecha 27 de enero de 2022, del Director de Turismo y Patrimonio al Administrador Municipal, que adjunta el desglose presupuestario de los "Concursos fondos editoriales municipales 2019"; la copia del acta de la sesión ordinaria N° 1153, de fecha 12 de junio de 2019, del concejo comunal de La Serena, donde consta el acuerdo N° 1, respecto a los Fondos Editoriales Municipales; el ordinario N° 05/173, de fecha 14 de diciembre de 2021, de la Directora de Asesoría Jurídica (S), a la Dirección de Turismo y Patrimonio, indicando que debe actualizarse la documentación relativa al financiamiento municipal de los concursos, para luego redactar el decreto alcaldico de reactivación de los mismos; el Decreto Alcaldicio N° 1647, de fecha 23 de septiembre de 2019, que aprueba las bases del "V Concurso Literario de Cuentos para Alumnos de Enseñanza Media", y las respectivas bases; el Decreto Alcaldicio N° 1893, de fecha 5 de noviembre de 2019, que modifica el plazo establecido en las bases; el Decreto Alcaldicio N° 2038, de fecha 5 de diciembre, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1647, de fecha 23 de septiembre, ambos de 2019; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

1. **DECLÁRASE GANADORES** del "V CONCURSO LITERARIO DE CUENTOS PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA: DEJA FLUIR TU TALENTO", convocado por Decreto Alcaldicio N° 1647, de fecha 23 de septiembre de 2019, procedimiento al que se le dio continuidad mediante Decreto Alcaldicio N° 390, de fecha 8 de marzo, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1131, de fecha 23 de mayo, ambos de 2022, a las siguientes personas:

**CATEGORÍA CUENTOS NO TAN BREVES**

**PRIMER LUGAR**

Nombre:	TAMARA KATALINA ZEPEDA PEREIRA
Cuento:	"Infernum"
Colegio:	Escuela Experimental de Música Jorge Peña Hen
Run:	

El premio consiste en una gift card de **\$235.000.-** (doscientos treinta mil pesos), además de la edición de un libro con los 6 cuentos ganadores (de ambas categorías) y las 6 menciones honrosas (de ambas categorías), es decir, 12 cuentos en total. De la edición del libro, 5 ejemplares son de propiedad de cada ganador.

### **SEGUNDO LUGAR**

Nombre: CATALINA ANTONIA NÚÑEZ VALENZUELA  
Obra: "Un especial, extraordinario y maravilloso viaje espacial"  
Colegio: Escuela Experimental de Música Jorge Peña Hen  
Run:

El premio consiste en una gift card de **\$135.000.-** (ciento treinta y cinco mil pesos), además de la edición de un libro con los 6 cuentos ganadores (de ambas categorías) y las 6 menciones honrosas (de ambas categorías), es decir, 12 cuentos en total. De la edición del libro, 5 ejemplares son de propiedad de cada ganador.

### **TERCER LUGAR**

Nombre: GIOVANNI CRISTOPHER ANDRÉS PALTA  
Obra: CONTRERAS  
Obra: "El hijo del Sol"  
Colegio: Liceo Gabriela Mistral  
Run:

El premio consiste en una gift card de **\$80.000.-** (ochenta mil pesos), además de la edición de un libro con los 6 cuentos ganadores (de ambas categorías) y las 6 menciones honrosas (de ambas categorías), es decir, 12 cuentos en total. De la edición del libro, 5 ejemplares son de propiedad de cada ganador.

### **MENCIÓN HONROSA**

Nombre: TAMARA KATALINA ZEPEDA PEREIRA  
Obra: "Heterocromía"  
Colegio: Escuela Experimental de Música Jorge Peña Hen  
Run:

El premio consiste en un set de libros, además de la edición de un libro con los 6 cuentos ganadores (de ambas categorías) y las 6 menciones honrosas (de ambas categorías), es decir, 12 cuentos en total. De la edición del libro, 5 ejemplares son de propiedad de cada ganador.

### **MENCIÓN HONROSA**

Nombre: CATALINA ANTONIA NÚÑEZ VALENZUELA  
Obra: "En mi oscura habitación"  
Colegio: Escuela Experimental de Música Jorge Peña Hen  
Rut:

El premio consiste en un set de libros, además de la edición de un libro con los 6 cuentos ganadores (de ambas categorías) y las 6 menciones honrosas (de ambas categorías), es decir, 12 cuentos en total. De la edición del libro, 5 ejemplares son de propiedad de cada ganador.

### **MENCIÓN HONROSA**

Nombre: RAÚL ANDRÉS LUGO ALVARADO  
Obra: "Más allá de las fronteras"  
Colegio: Liceo Gabriela Mistral

Run:

El premio consiste en un set de libros, además de la edición de un libro con los 6 cuentos ganadores (de ambas categorías) y las 6 menciones honrosas (de ambas categorías), es decir, 12 cuentos en total. De la edición del libro, 5 ejemplares son de propiedad de cada ganador.

## **CATEGORÍA CUENTOS BREVES**

### **PRIMER LUGAR**

Nombre: FRANCISCA SAAVEDRA ALBURQUENQUE  
Obra: "Ibai, el hijo del Sol"  
Colegio: Liceo Gabriela Mistral  
Run:

El premio consiste en una gift card de **\$235.000.-** (doscientos treinta y cinco mil pesos), además de la edición de un libro con los 6 cuentos ganadores (de ambas categorías) y las 6 menciones honrosas (de ambas categorías), es decir, 12 cuentos en total. De la edición del libro, 5 ejemplares son de propiedad de cada ganador.

### **SEGUNDO LUGAR**

Nombre: ÁNGEL MANUEL ARAYA LÓPEZ  
Obra: "La peor tortura para un hombre"  
Colegio: Escuela Experimental de Música Jorge Peña Hen  
Run:

El premio consiste en una gift card de **\$135.000.-** (ciento treinta y cinco mil pesos), además de la edición de un libro con los 6 cuentos ganadores (de ambas categorías) y las 6 menciones honrosas (de ambas categorías), es decir, 12 cuentos en total. De la edición del libro, 5 ejemplares son de propiedad de cada ganador.

### **TERCER LUGAR**

Nombre: THAIS DJANA TUMES ZULOETA  
Obra: "El sol se apagó"  
Colegio: Liceo Gabriela Mistral  
Run:

El premio consiste en una gift card de **\$80.000.-** (ochenta mil pesos), además de la edición de un libro con los 6 cuentos ganadores (de ambas categorías) y las 6 menciones honrosas (de ambas categorías), es decir, 12 cuentos en total. De la edición del libro, 5 ejemplares son de propiedad de cada ganador.

### **MENCIÓN HONROSA**

Nombre: KRISNNA TAMARA MARTÍNEZ SIERRA  
Obra: "La maldición del sol y la luna"  
Colegio: Liceo Gabriela Mistral  
Run:

El premio consiste en un set de libros, además de la edición de un libro con los 6 cuentos ganadores (de ambas categorías) y las 6 menciones honrosas (de ambas categorías), es decir, 12 cuentos en total. De la edición del libro, 5 ejemplares son de propiedad de cada ganador.

### **MENCIÓN HONROSA**

Nombre: ANTONIA AGUIRRE ARAYA  
Obra: "Humanodeescape"

Colegio: Liceo Gabriela Mistral  
Run:

El premio consiste en un set de libros, además de la edición de un libro con los 6 cuentos ganadores (de ambas categorías) y las 6 menciones honorosas (de ambas categorías), es decir, 12 cuentos en total. De la edición del libro, 5 ejemplares son de propiedad de cada ganador.

### MENCIÓN HONROSA

Nombre: TATIANA VALENTINA SANTIBÁÑEZ PORTILLA  
Obra: "Mi propia luz"  
Colegio: Liceo Gabriela Mistral  
Run:

El premio consiste en un set de libros, además de la edición de un libro con los 6 cuentos ganadores (de ambas categorías) y las 6 menciones honorosas (de ambas categorías), es decir, 12 cuentos en total. De la edición del libro, 5 ejemplares son de propiedad de cada ganador.

2. **COMUNÍQUESE** a los (las) ganadores (as) y menciones honorosas por el Departamento de Cultura.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que el Departamento de Cultura deberá iniciar los procedimientos que correspondan para la entrega de los premios.
4. **DÉJASE CONSTANCIA** que los datos personales contenidos en este decreto se encuentran protegidos por la ley N° 19.628, debiendo adoptarse las medidas necesarias para su resguardo y adecuado uso.
5. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.008, área de gestión 6.18.1.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

  
HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

#### Distribución:

- Departamento de Cultura
  - Dirección de Turismo y Patrimonio
  - Dirección Administración Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/MLM/VRS/CAMT